

Lusitania

V. C.

X

RESOLUCION No. 1.144

(Diciembre 13 de 1.973)

" Por la cual se cancela una ruta a la Empresa Lusitania . "

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE EN SANTANDER

en uso de sus facultades legales y
en especial de las que le confiere
el Acuerdo No. 51 de 1.970 , y

CONSIDERANDO :

Que por Resolución No. 872 de diciembre 21 de 1.972 se le legalizaron algunas rutas y horarios y se confirmaron otros a la Empresa Lusitania.

Que dentro de éstas se encuentra la ruta Bucaramanga - El Barro - Aguas Blancas - San José con el horario de 12:30 y la ruta San José - Aguas Blancas - El Barro - Bucaramanga con el horario de 7:00.

Que los habitantes de la región han solicitado se cancele ésta ruta a la Empresa Lusitania, basados en el incumplimiento total de la empresa.

Que en el control de horarios iniciado por parte de la Regional entre el 1o. y el 6 de diciembre, únicamente la empresa despachó un bus el primero de éste mes.

Que comprobada en ésta forma el abandono de la ruta por parte de la empresa Lusitania y habiendo Empresas interesadas en la prestación de éste servicio,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : CANCELASE a la Empresa LUSITANIA la ruta Bucaramanga - El Barro - Aguas Blancas - San José y viceversa.

ARTICULO SEGUNDO : En providencia separada se adjudicará esta ruta a la Empresa que esté interesada en servirla.

ARTICULO TERCERO : Esta providencia rige a partir de la fecha de su ejecutoria y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación por la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres (1.973).

EL DIRECTOR REGIONAL

Hernando Rueda Rueda
ING. HERNANDO RUEDA RUEDA

INTRA Regional Santander
DIRECTOR REGIONAL

SPC./aesdp./5.

EL SECRETARIO GENERAL

Luis Carlos Rangel Franco
ABO. LUIS CARLOS RANGEL FRANCO

INTRA Regional Santander
SECRETARIO GENERAL